



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 Junio de 2003

Expediente N° 8298/02

RES. D. Cs. Ex. N° 157/03

VISTO:

La solicitud de la Srta. Hebe Natalia Farfán - L.U. N° 208.873, alumna de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97), para obtener reconocimiento de la asignatura A.L.G.A.;

CONSIDERANDO:

La situación curricular de la alumna y el informe de la cátedra, que corre agregado a fs. 19 vta. y 20 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. HEBE NATALIA FARFAN - L.U. N° 208.873, reconocimiento de la asignatura A.L.G.A. correspondiente a la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería- U.N.Sa., más prueba complementaria YA APROBADA, por la asignatura A.L.G.A. de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS